ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — CONTRATO No. 850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, se ingresó el dia 28 específicamente, al pabellón 6 para hacer realizar el Registro Nacional de Reincorporaciòn Linea Base del Excombatiente Farc-EP (EF) Nehemias Cordoba Quejada actividad que se registra como OBLIGACIÓN 1, 4 Y 17 RNR Nehemias Cordoba Quejada. Dicha actividad se desarrollo con un permiso especial de ingreso en vista de que aun no se diligencia el carné de ingreso a la EPAMCAS LA PAZ ITAGUI y se realizò en compañia de los profesionales Sadys Posso y Jorge Luis Gamez con quienes se desarrollo el diario de campo y se nombra OBLIGACION 1 diario de campo aplicacion de RNR EPAMCAS LA PAZ .
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, se cuenta con 10 planes de trabajo en ejecución de las PPR-E: 23-02580, 24-00611, 14-00079, 35-00451, 22-02800, 11-02047, 17-00224, 12-00428, 15- 01180 y 03-01153, 10 planes de trabajo en estado de elaboración de las PPR-E00-00090, 24-00754, 34-00300, 00-00869, 11-00319, 01-00272, 1409-08, 26-00183, 00-00872 y 20-00665. Se les han realizado las actividades de atención psicosocial y a la fecha del presente informe todos fueron contactados. Se han realizado 38 registros de asistencias y las actividades fueron distribuidas así: JPDC-pdt (18) se aplicó éste código al hacerse la evaluación y caracterización de los PDT, se aplicó el código JPEV-pdt (2) para evaluar a una de las PPR-E y su plan de trabajo. Dimensión personal: JPPER1.1.1.1 (2) Conocer efectos de prisionización, JPPER1.1.1.2 la PPR-E reflexiona sobre el efecto de prisionización en su realidad actual, y como incide en su realidad y diferentes contextos en los que se desenvuelve, JPPER 1.1.2.1 (1) la PPR-E conoce los posibles efectos que puede tener en su plan de vida la pertenencia al GAOML, JPPER1.2.1.1 (1) la PPR-E conoce el término y significado de auto-concepto, JPPER1.4.1.1 (1) la PPR-E valora la importancia de conocer las relaciones y vínculos intergrupales en los distintos contextos en los que se desenvuelve, y JPPER1.2.3.1 (2) reflexiones y conocimiento de sus imaginarios y estereotipos sobre rol de género y los relaciona con sus pautas de crianza, JPPER1.3.1.2 (1) la PPR-E valora la importancia de establecer vínculos con sus redes de apoyo, Dimenciòn productiva: JPPRO 2.1.2.1 (3) la PPR-E identifica las iniciativas para la generación de ingresos en la legalidadDimencón de familia JPFAM 3.2.1.3. (1) la PPR-E reflexiona sobre como los intereses, herramientas y activos de su grupo familiar ayuda a estructurar su plan de vida. Dimensión salud: JPSAL 5.1.1.2 (1) la PPR-E y su familia reflexiona sobre como los intereses, herramientas y activos de su grupo familiar ayuda a estructurar su plan de vida JPSAL 5.2.1.2 (1) la PPR-E reconoce los beneficios de participar en programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud que se promueven la EPS u otras entidades de salud. Dimensión ciudadanía: JPCID7.1.1.1 (2) Conocer sobre justicia transicional. Todas la PPR-E asignadas cuentan con los instrumentos aplicados y actualizados tales como ITD (20), censos de familia para un total de (20) y hábitat (19). Todas las actividades están registradas en el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA y planillas de asistencia de atención psicosocial. Se evidencia en OBLIGACION 2, 6, 9, 12 y 13: Programación de actividades enero 2019.

PPR-E asignados Objeto de PdT por Estabilización/Ruta			Estados del PdT		
Estabilización	**Ruta**	**Total**	**En Ejecución**	**En Elaboración**	**Evaluados**
4	16	20	10	10	0
			En Ejecución pendientes por evaluar	**En Elaboración pendientes pasar a Ejecución**	
			0	10	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — CONTRATO No. 850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año se mantiene el registro de las PPR-E asignadas que se encuentran vinculadas al SGSSS. Uno de las PPR-E asignados, cuenta con su afiliación al SSSGS como beneficiarios de Café Salud (26-00183) y MEDIMAS S.A.S (24-00611), cuatro de régimen contributivo (00-00869, 17-00223, de Savia Salud y 20-00665 y 01-00272 en MEDIMAS S.A.S) 10 más afiliados al régimen subsidiado de Savia Salud (1409-08, 34-00300, 15-01180, 11-02047, 12-00428, 22-02800, 00-00090, 14-00079, 03-01153, 35-00451 y 24-00725), 1 afiliado a EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A CM (23-02580) como subsidiado. Se envió el listado censal para la filiación al SGSSS subsidiada de dos (2) PPR-E recién ingresadas al programa: 00-00872 y 11-00319.La evidencia de ésta gestión se puede observar en los pantallazos de sus afiliaciones al SGSSS del mes de enero registrada en las evidencias del mismo mes nombrada: OBLIGACION 3 AFILIACIONES SGSSS MES DE ENERO 2019 y OBLIGACION 3 LISTADO CENSAL MES DE DICIEMBRE 2018.

No. De Postulados activos en Salud	No. De Postulados pendientes por afiliar al SGSSS
18	2

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año se hicieron los respectivos seguimientos a. Se Aplicaron un Registro Nacional de Reincorporación a EF Nehemias Córdoba Quejada el cual se entrega a la asistente de atención Valeria Andrea Hernandez el y se registra con el nombre de: OBLIGACION 1, 4 y 17 RNR Nehemias Córdoba Quejada Se entregó el informe de avance de la PPR-E 24-00611 a los asesores jurídicos Mónica Alexandra Giraldo y Mario Javier Perez, ello con el fin de evaluar su proceso de reintegración especial de cara a una próxima reunión para desarrollar un incidente de reparación y se nombra OBLIGACION 4 y 17 INFORME DE AVANCE PPR-E 24-00611. los acuerdos planteados en los PDT de las PPR-E: 24-00611, 23, 02580, 15-01180 y 22-02800 y durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadanía específicamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Todas las actividades se registraron con el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA. Se Aplicaron un Registro Nacional de Reincorporación a EF Nehemias Córdoba Quejada el cual se entrega a la asistente de atención Valeria Andrea Hernandez y se registra con el nombre de: OBLIGACION 1, 4 y 17 RNR Nehemias Córdoba Quejada Se entregó el informe de avance de la PPR-E 24-00611 a los asesores jurídicos Mónica Alexandra Giraldo y Mario Javier Perez, ello con el fin de evaluar su proceso de reintegración especial de cara a una próxima reunión para desarrollar un incidente de reparación y se nombra OBLIGACION 4 y 17 INFORME DE AVANCE PPR-E 24-Durante el periodo comprendido entre el 14 al 31 de enero del presente año se hicieron los respectivos seguimientos a los acuerdos planteados en los PDT de las PPR-E: 24-00611, 23, 02580, 15-01180 y 22-02800 y durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadanía específicamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Todas las actividades se registraron con el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA.

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
4	16	20	10	10	0

En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución
0	10

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA . 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — CONTRATO No. 850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, se sensibilizó a la población asiganada para que faciliten y motiven a su familia a participar del proceso de reintegración especial como estrategia preventiva de reincidencia y revictimización..
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año se encuentran matriculados en FA bajo la modalidad de casos especiales en el CEPAR en el grado 8° de manera semi-presencial las PPR-E 14-00079 y en ciclo 4 la PPR-E 12-00428, en grado 8ª la PPR-E 15-01180 así mismo se encuentra matriculado en ciclo 2 la PPR-E 17-00223. Se recogieron las asistencias del CEPAR y también se encuentra matriculado la PPR-E 11-02047 en el colegio nuevo Cervantes Conocer en el ciclo 3 y se evidencia como: OBLIGACION 6 ASISTENCIAS FA CEPAR Y COLEGIO NUEVO CERVANTES. En formación para el trabajo FPT se encuentran matriculadas en el Politécnico CAFOR las siguientes PPR-E: 00-00090 en técnica en electricidad Industrial y en la misma institución la PPR-E 00-00869 y 23-02580 en Mecánica de Motos. Se ha entregado la planilla de asistencias de FPT nombrada como OBLIGACION 6- Planilla asistencia CAFOR. El dia 17 de enero se realió una actividad de transmisión de conococimientos con los directivos y docentes del Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR- donde se socializó la politica de reintegración especial y se aclararon dudas sobre la modalidad de enseñanza bajo el enfoque de casos especiales OBLIGACION 6, 8 y 16 ACTA DE REUNION EN EL CEPAR CON LA COORDINACIÓN GENERAL Y DOCENTES Se encuentran inscritas en la oferta del SENA y en la plataforma de Sofia Plus la PPR-E 35-00451 (Construcción de viviendas modulares en madera. A la fecha se encuentran la totalidad de 17 de las PPR-R con su último nivel aprobado actualizado y se evidencia como: OBLIGACION 6 ÚLTIMO NIVEL APROBADO
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, las siguientes PPR-E desarrollando las siguientes actividades laborales formales: la PPR-E 11-02047 labora como ayudante de construcción en una obra del Grupo constructor Antioqueño, 01-00272 como administrador de un hotel, 00-00869 en un taller de motos de su propiedad junto con un familiar, 17-00223 en un balneario del municipio de Sopetrán, de manera informal o independiente las siguientes, de manera independiente, 24-00611 como agricultor en el municipio de Uramita en un cultivo de limón y maracuyá, 00-00090 como comisionista en la venta de vehículos y casas, además tiene un puesto de comidas rápidas y un lavadero de motos, así como un proyecto en minería en el municipio de Amalfi, 26-00183 con un proyecto de piscicultura y remodelaciones en casas y fincas en Sonsón y creó una fundación en el municipio de Puerto Triunfo, 14-00090 con la venta de ropa para dama y caballero en el municipio de la Ceja, la Unión y Carmen de Viboral, 12-00428 mensajero en el sector del barrio Trinidad en Medellín, 35-00451 labora como pintor de casa y apartamentos en el municipio de Medellín, 22-02800 labora en el municipio de Pacora Caldas con un tio en una finca ganadera, la PPR-E 23-02580 en el ramo de las apuestas deportivas y comisionista de manera independiente, la PPR-E 15-01180 y 24-00754 laboran como ayudantes de construcción de manera informal e independiente y 20-00665 como director de la fundación aulas de paz en la ciudad de Medellín, la PPR-E 11-00319 labora como ayudante de construcción y la PPR-E 00-00872 se encuentra laborando por horas en obra blanca y enchapes de yeso y la PPR-E 1409-08 tiene su propio negocio repartidor de gaseosa. OBLIGACION 2, 6, 9, 12 y 13: Programación de actividades enero 2019.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
4	5	1

PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR
5	3	1

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año específicamente el día el dia 17 de enero se realizó una actividad de transmisión de conocimientos con los directivos y docentes del Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR- donde se socializó la política de reintegración especial y se aclararon dudas sobre la modalidad de enseñanza bajo el enfoque de casos especiales OBLIGACION 6, 8 y 16 ACTA DE REUNION EN EL CEPAR CON LA COORDINACIÓN GENERAL Y DOCENTES. El dia 30 de enero se participó de una reunión con Microempresas de Colombia en cabeza de la coordinadora regional de dicha empres Adriana Montoya para generar un diálogo que permitiese a conocer las proyecciones de trabajo que la Agencia y Microempresas de Colombia tienen para este año en pro de contemplar una posible articulación de trabajo y se registra como OBLIGACION 8 ACTA DE REUNION ARN Y MICROEMPRESAS DE COLOMBIA 30 01-2019. Se mantiene el vínculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el colegio Nuevo Cervantes Conocer y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año no se realizó ninguna actividad relacionada con dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, cabe destacar que la población que se tiene asignada toda corresponde al Proceso de reintegración especial y aun no se tiene asignado ninguna persona en proceso de reintegración o ruta regular ni tampoco personas en proceso de reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, se ha logrado subir al SIR el registro bachiller de las siguientes PPR-E: 23-02580, 24-00611, 00-00090, 24-00754, 34-00300, 00-00869, 1409-08, 26-00183 y 20-00665 como bachiller académico. En FPT solo se cuenta con un registro de graduación en derecho de la PPR.E 26-00183 en formación profesional en derecho. Los registros anteriormente descritos se evidencian en la plataforma SIR o en la Base de seguimiento que reporta el técnico administrativo grado 17. Dicha información se registra con el nombre de OBLIGACION 11 Base de Seguimiento Instrumentos SIR – enero 2019

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657 — CONTRATO No. 850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente añotodas las PPR-E asistieron cumplidamente a las citaciones hechas tanto en la oficina del GT como en los lugares destinados para la atención psicosocial. Se ha logrado sensibilizar a la población sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tanto jurídicas como las adquiridas con el proceso de reintegración, de cara a contribuir con la verdad, la justicia, la reparación, garantías de no repetición y la cultura de la legalidad. Las actividades que se han realizaron fueron registradas con el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA y nombradas como OBLIGACION 2, 9, 12 y 13: Programación de actividades enero 2019. La PPR-E 03-01153 paso del estado activo a inactivo por no asistir a las actividades programadas desde el mes de noviembre del año 2018 registrando inasistencia por ello. Durante el periodo del presente informe, cada uno de los PPR-E a cargo participó fielmente al proceso de reintegración, asistiendo con las actividades programadas y evaluando el cumplimiento de los acuerdos de cada plan de trabajo en ejecución. el día 17 de enero se realizó una actividad de transmisión de conocimientos con los directivos y docentes del Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR- donde se socializó la política de reintegración especial y se aclararon dudas sobre la modalidad de enseñanza bajo el enfoque de casos especiales OBLIGACION 6, 8 y 16 ACTA DE REUNION EN EL CEPAR CON LA COORDINACIÓN GENERAL Y DOCENTES. El día 30 de enero se participó de una reunión con Microempresas de Colombia en cabeza de la coordinadora regional de dicha empresas Adriana Montoya para generar un diálogo que permitiese a conocer las proyecciones de trabajo que la Agencia y Microempresa de Colombia tienen para este año en pro de contemplar una posible articulación de trabajo y se registra como OBLIGACION 8 ACTA DE REUNION ARN Y MICROEMPRESAS DE COLOMBIA 30-01-2019. Se mantiene el vínculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el colegio Nuevo Cervantes Conocer y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, se cuenta con diez (10) planes de trabajo en ejecución de las PPR-E: 23-02580, 24-00611, 14-00079, 35-00451, 22-02800, 11-02047, 17-00224, 12-00428, 15- 01180 y 03-01153, otros diez (10) planes de trabajo en estado de elaboración de las PPR-E: 00-00090, 24-00754, 34-00300, 00-00869, 11-00319, 01-00272, 1409-08, 26-00183, 00-00872 y 20-00665. Se les han realizado las actividades de atención psicosocial y a la fecha del presente informe todos fueron contactados. Se han realizado 38 registros de atención psicosocial las actividades fueron distribuidas así: JPDC pdt (18), JPEV-pdt (2), JPPER1.1.1.1 (2), JPPER1.1.1.2 (1), JPPER 1.1.2.1 (1), JPPER1.2.1.1 (1), JPPER1.4.1.1 (1), JPPER1.2.3.1 (2), JPPER1.3.1.2 (1), JPPRO 2.1.2.1 (3), JPFAM 3.2.1.3. (1), JPSAL 5.1.1.2 (1), JPSAL 5.2.1.2 (1), JPCID7.1.1.1 (2). JPCID (1) Todas la PPR-E asignadas cuentan con los instrumentos aplicados y actualizados tales como ITD (20), censos de familia para un total de (20) y hábitat (19). Estas actividades están registradas en el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA y planillas de asistencia de atención psicosocial. Se evidencia en OBLIGACION 2, 6, 9, 12 y 13: Programación de actividades enero 2019.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente Informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente Informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente Informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	9	5	5	0	0
Familiar	1	1	1	0	0
Productividad	3	2	2	0	0
Hábitat	0	0	0	0	0
Salud	2	3	3	0	0
Educación	0	0	0	0	0
Ciudadanía	2	0	0	0	0
DC-pdt	18	0	0	0	0
Seguridad	0	0	0	0	0
JPEV-pdt	2	0	0	0	0
JPCID	1	0	0	0	0
Total	38	11	11	0	0

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, , se realiza el presente informe de gestión, con su respectiva planilla de aportes a la seguridad social de salud, pensión y riesgos laborales y se nombran como OBLIGACION-15: Informe de actividades enero 2019 Y OBLIGACION 15 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2019. Se realizaron las respectivas correcciones y se envió a los asesores jurídicos Monica Alexandra Giraldo y Mario Javier Perez el informe de avance de la PPR-E 24-00611 quien se encuentra el libertad a prueba se nombra OBLIGACION 4 y 14 INFORME DE AVANCE PPR-E 24-00611. Se entregó el informe de expensas de la atención a la PPR-E 17-00223 en el municipio de Sopetrán (Antioquia) y se registra como OBLIGACION 14 INFORME DE EXPENSAS A SOPETRÁN 24_01_2019

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año se participa de 1 reunión el dia 16 de enero del presente año con Paulo Andres Serna Gomez como coordinador general para Medellin y Antioquia y Juan Carlos Zuleta Quiñonez como coordinador del GT Antioquia Choco en la cual se tratan temas relacionados con la dinámica de trabajo que se realizara en el GT Antioquia-Choco durante el 2019, el nuevo plan estratégico de la ARN en el 2019 la aplicación de la RNR (Registro Nacional de Reincorporación), los procesos operativos , entre otros, dicha reunión se nombra como OBLIGACION 17- Acta de reunión GT Antioquia-Chocó. El dia 17 de enero se realizó una actividad de transmisión de conocimientos con los directivos y docentes del Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR- donde se socializó la politica de reintegración especial y se aclararon dudas sobre la modalidad de enseñanza bajo el enfoque de casos especiales OBLIGACION 6, 8 y 16 ACTA DE REUNION EN EL CEPAR CON LA COORDINACIÒN GENERAL Y DOCENTES. El dia 30 de enero se participó de una reunión con Microempresas de Colombia en cabeza de la coordinadora regional de dicha empresa Adriana Montoya para generar un diálogo que permitiese a conocer las proyecciones de trabajo que la Agencia y Microempresas de Colombia tienen para este año en pro de contemplar una posible articulación de trabajo y se registra como OBLIGACION 8 ACTA DE REUNION ARN Y MICROEMPRESAS DE COLOMBIA 30-01-2019.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año no se realizó entrega de gestion documental
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero del presente año, se entregaron a los asesores juridicos Mónica Alexandra Giraldo y Mario Javier Perez el informe de avance de la PPR-E 24-00611 quien se encuentran en libertad a prueba y se nombra OBLIGACION 4 y 17 INFORME DE AVANCE PPR-E 24-00611. Se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y a la asistente de atención Valeria Andrea Hernandez y se nombra OBLIGACION 17 BASE DE UBICACIÓN PPR-E ENERO 2019 y se realizó el Registro Nacional de Reincorporación Línea Base del Excombatiente Farc-EP (EF) Nehemias Córdoba Quejada actividad que se registra como OBLIGACIÓN 1, 4 Y 17 RNR Nehemias Córdoba Quejada. La cual se le entrega a la asistente de atención Valeria Andrea Hernandez.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"